1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 09/12/2025
Área solicitante: Subdirección Nacional de Investigaciones**.**	
Responsable del área solicitante: Johanna Hernández Moreno.	
Objeto: Adquirir la suscripción a las bases bibliográficas de Proquest en el marco de proyecto "Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la Esap Nacional".	

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Escuela Superior de Administración Pública, en adelante ESAP, se creó mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, según las normas del Sistema Nacional de Educación Superior y del Servicio Público de Educación Superior.

El artículo 1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 definió que la ESAP *"es un Establecimiento Público, de carácter universitario, cuyo objeto es la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la transformación del Estado y ciudadano".*

Posteriormente, mediante el Decreto 164 del 16 de febrero de 2021, se modificó la estructura de la ESAP y se determinó como objeto: *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto* de *la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado."* (…)

Ahora bien, el referido Decreto, en su artículo 31, establece para la Subdirección Nacional de Investigaciones las siguientes funciones, entre otras:

"

1. *Diseñar y proponer, dirigir, el Sistema y la política de investigación de la Escuela.*

2. *Dirigir, ejecutar y controlar el proceso de investigación, con el fin de apoyar la creación, innovación, generación y transmisión del conocimiento y el desarrollo de la cultura investigativa en Administración Pública.*

3. *Fomentar, promover, registrar y facilitar el desarrollo de las actividades de investigación científica en el campo de la Administración Pública.*
(…)
5. *Incentivar la realización de investigaciones que apunten a la solución de la problemática que afronta la administración pública en sus distintos órdenes y niveles.*

6. *Obtener y visibilizar los resultados en materia de investigación con base en los estándares internacionales y consolidar la formación doctoral en la ESAP.*

7. *Evaluar la calidad científica y adecuación ética de los proyectos de investigación y los resultados de las investigaciones científicas.*
(…)

9. *Elaborar, proponer y ejecutar programas de iniciación científica para la comunidad estudiantil y docente de la de la Escuela.*

10. *Participar en el diseño, adopción y control de actividades de investigación científica en los programas académicos de la Escuela.*
(…)
12. *Indagar, concertar y promover convenios y otras formas de asociación con centros de investigación, nacionales e internacionales, en Administración Pública.*

13. *Proponer y controlar el cumplimiento de normas relacionados con el desarrollo, presentación, y publicación de resultados de investigaciones en el campo de la Administración Pública.*
(…)
15. *Promover y fortalecer la participación e intercambio entre instituciones, grupos científicos, investigadores e interesados en los resultados de las investigaciones en Administración Pública.*
(…)
17. *Promover la articulación del proceso de investigación con los planes de estudio. (…)"*

Para este fin y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional relacionados en el Plan de Desarrollo, la ESAP cuenta con recursos del presupuesto de inversión denominado "*Fortalecimiento de la Investigación e Innovación en la Administración Pública de la ESAP Nacional*" para el mejoramiento continuo de la misionalidad en materia de investigación de la Escuela Superior de Administración Pública. Así, con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, a través de la Subdirección Nacional de Investigaciones, adelante y garantice las actividades de análisis, visualización y gestión sistemática de producción científica, (libros, revistas, tesis, documentos gubernamentales y recursos

especializados); referenciación o citación científico y editorial; y que permita la integración de todos los recursos físicos, digitales y suscritos de la institución, cumpliendo así con las funciones asignadas a la Subdirección en mención.

Esta contratación se ha llevado a cabo, de acuerdo con el diagnóstico previo de la Subdirección Nacional de Investigaciones, para satisfacer la necesidad que se genera en el proceso de gestión investigativa de la ESAP, teniendo en cuenta que en el marco institucional de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, de fortalecimiento académico e investigativo, ProQuest se consolida como la plataforma principal para consulta, análisis y gestión de información científica y documental. Aunque existen recursos abiertos y bases de datos gratuitas, estas no garantizan los niveles de calidad, exhaustividad, actualización constante y respaldo editorial que exige un ecosistema académico de educación superior y de producción académica de alto nivel. Esto en el contexto estratégico de los procesos que lleva la entidad como son los de pares académicos y acreditación de alta Calidad.

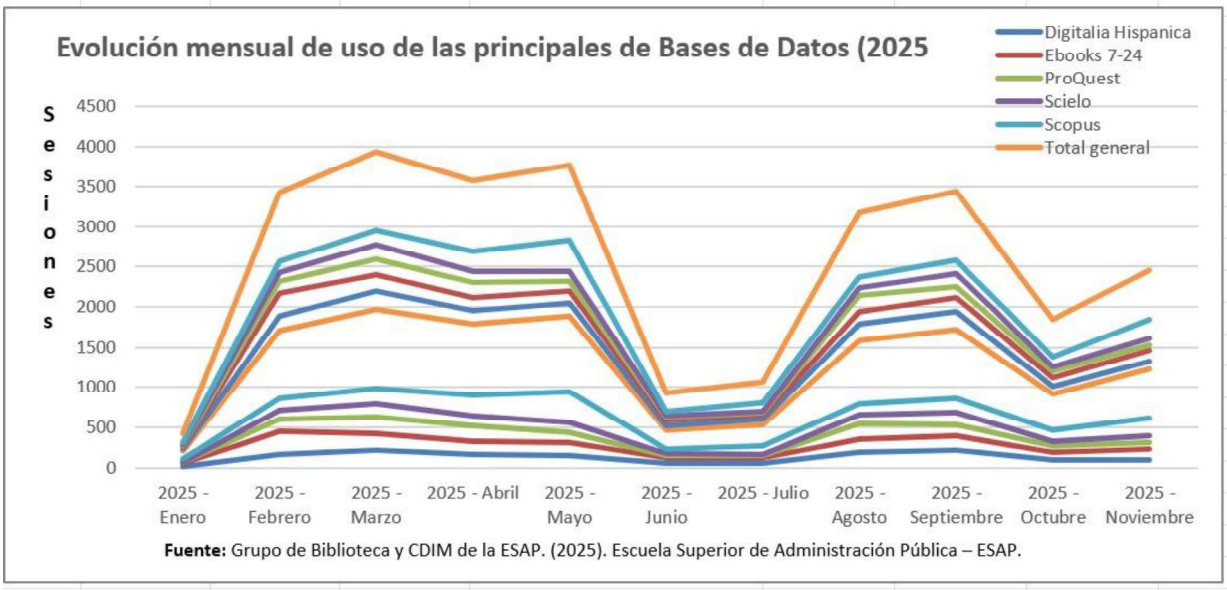
En atención a lo anterior, la ESAP requiere contratar las bases bibliográficas de Proquest las cuales resultan indispensables, siendo una herramienta a la que ha accedido esta entidad desde el año 2020, con adquisición posterior en las vigencias 2023 y 2024, y que es utilizada por la comunidad ESAPISTA para identificar y analizar de manera sistemática la producción científica existente sobre un tema de interés. Lo expuesto, a través de su sistema de Descubrimiento - PRIMO, que permite localizar publicaciones relevantes dentro de las bases de datos asociadas a sus áreas de investigación dentro de Ezproxy de la Biblioteca Institucional, lo que facilita la identificación, organización y análisis sistemático de la producción científica existente sobre un tema de interés. En el mismo sentido, los usuarios pueden localizar publicaciones altamente pertinentes dentro de bases de datos alineadas con sus áreas de estudio, fortaleciendo la construcción de estados del arte, revisiones de literatura y seguimiento de tendencias académicas.

De manera complementaria, la Plataforma Web of Science, también propiedad de CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC, constituye una herramienta robusta de evaluación e inteligencia científica, que permite realizar análisis bibliométricos avanzados, identificar cuartiles y métricas de impacto, visualizar redes de colaboración, evaluar la calidad de revistas indexadas y analizar la evolución del conocimiento en distintas áreas. La integración de PROQUEST y Web of Science ofrece así un ecosistema completo para la búsqueda profunda, la gestión de información, la producción científica y la toma de decisiones basada en evidencia dentro de la ESAP.

Además, la plataforma cuenta con la herramienta Pívot, la cual aporta un valor estratégico fundamental, funcionando como una plataforma especializada para la identificación de oportunidades de financiación nacionales e internacionales dirigidas a investigadores, grupos de investigación y estudiantes de pregrado y posgrado vinculados a proyectos académicos y administrativos.

Del análisis de los registros de uso correspondientes al período enero a noviembre de 2025, se evidencia que las bases bibliográficas de PROQUEST mantienen una participación destacada dentro de los recursos digitales consultados por la comunidad ESAPISTA. La validación realizada muestra que PROQUEST se ubica de

manera consistente entre las cinco bases de datos más utilizadas durante el año 2025, reflejando su importancia como fuente de información científica y su alta demanda entre los usuarios institucionales, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Grupo de Biblioteca y CDIM de la ESAP. (2025). Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Es de aclarar que, el uso de plataformas de bases de datos de carácter bibliográfico sin costo, implican desafíos significativos, frente a la ausencia de filtros de curaduría profesional, limitaciones de acceso a contenido protegido por derechos de autor, falta de estabilidad operativa y dependencia de repositorios dispersos sin estandarización, lo cual puede ser contraproducente en los procesos investigativos debido a la calidad de las fuentes citadas. Si bien otras plataformas, como JSTOR, ofrecen parte del contenido disponible, ProQuest destaca por la integralidad, cobertura y coherencia de sus servicios. JSTOR es fuerte en archivos históricos, pero limitado en libros, ciencia y actualidad editorial. Google Scholar es gratuito, pero no proporciona contenido licenciado, ni control de calidad, ni estadísticas de uso institucional. Gale es robusto en humanidades, pero menos amplio en ciencias aplicadas. Estas herramientas no ofrecen contenido licenciado, evaluado y garantizado por editoriales académicas internacionales, ni brindan la profundidad, estabilidad y estructuración propias de una base de datos profesional como ProQuest. Por ello, aunque amplían el ecosistema de consulta, no pueden sustituir a ProQuest, sino que actúan como fuentes de búsqueda y acceso a información abierta.

Por lo expuesto, la Subdirección Nacional de Investigaciones solicitó la cotización para la renovación de las bases bibliográficas de PROQUEST a ProQuest Colombia SAS, con número de identificación tributaria 901.237.267, en calidad de distribuidor exclusivo para Colombia y Ecuador por parte del grupo CLARIVATE ANALYTICS (UK) LIMITED, siendo este último el propietario de estos productos.

CLARIVATE ANALYTICS (UK) LIMITED es una sociedad privada debidamente constituida el 6 de marzo del año 2000, organizada conforme a las leyes inglesas vigentes y registrada ante la Office of the Registrar of Companies for England and Wales bajo el número 3940169, con domicilio social en 70 St Mary Axe, Londres EC3A 8BE, Inglaterra. Esta certificación notarial, fechada el 12 de marzo de 2025, acredita la existencia jurídica, legitimidad, representación legal y capacidad contractual de la empresa proveedora, lo cual garantiza que los documentos suscritos y las propuestas presentadas por ProQuest Colombia SAS para la ESAP cuentan con plena validez y respaldo internacional. Lo anterior esta plataforma brinda por cada interfase lo siguiente:

I. ProQuest parte de Clarivate™: es un proveedor reconocido a nivel mundial de servicios de información. Conectamos a personas y organizaciones con la inteligencia en la que pueden confiar para transformar su perspectiva, su trabajo y nuestro mundo. Nuestras soluciones basadas en suscripción y tecnología se unen a una profunda experiencia en el dominio y cubren las áreas de Academia y Gobierno, Ciencias de la Vida y Salud y Propiedad Intelectual.
II. ProQuest comparte a la Escuela Superior de Administración Pública, literatura científica de alto impacto de una forma rápida y eficiente para lograr los objetivos estratégicos de su organización. Para hacer esto, es esencial que esté equipado con un recurso confiable que proporcione grandes cantidades de datos de investigación global multidisciplinarios y análisis perceptivos.
III. Web of Science, permite buscar con confianza y explorar las profundas conexiones de las citas en ciencias, ciencias sociales, artes y las humanidades. Con más de 60 años de trayectoria es el motor de investigación más poderoso para acceder, recuperar y evaluar de manera segura los datos más impactantes de publicación y citas para mejorar los resultados de investigación y tomar decisiones informadas.
IV. Se analizan más de 22.000 revistas académicas de alta calidad revisadas por pares y publicadas en todo el mundo (incluidas las revistas de acceso abierto) en más de 250 disciplinas. También se tienen disponibles actas de congresos y datos de libros.
V. La plataforma Web of Science permite maximizar los resultados del limitado tiempo de investigación, al ofrecer una interfaz intuitiva que facilita la supervisión de múltiples resultados en simultáneo. Esto incluye la identificación de nuevos descubrimientos, socios potenciales, temas emergentes y oportunidades académicas o comerciales, optimizando así los procesos de análisis y búsqueda de información para investigadores, docentes y estudiantes.
VI. Web of Science fortalece la realización de revisiones bibliográficas exhaustivas, ya que permite encontrar artículos exclusivos provenientes de recursos altamente especializados, organizados por áreas temáticas y regiones específicas. Esta funcionalidad es especialmente útil para la elaboración de revisiones sistemáticas, estados del arte y análisis comparados, garantizando rigor metodológico y profundidad en el tratamiento de la literatura científica.
VII. Otro beneficio clave es su capacidad para integrar en una sola búsqueda una amplia gama de tipos de contenido, como ponencias de congresos, preprints, subvenciones concedidas, disertaciones, libros, conjuntos de datos, patentes y artículos de las principales revistas académicas del mundo. Esto permite un acceso mucho más completo y eficiente a los materiales necesarios para el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias y de alto impacto.

VIII. Web of Science también ofrece el respaldo de una amplia experiencia internacional, al ser utilizada por más de 9.000 instituciones alrededor del mundo. Este nivel de adopción evidencia su calidad, confiabilidad y pertinencia, consolidándola como una herramienta estratégica para ampliar el alcance, la visibilidad y el impacto de la producción científica institucional.

IX. La plataforma garantiza además neutralidad editorial, siendo el único índice de citas que toma decisiones imparciales sobre la inclusión o exclusión de revistas. Esta independencia asegura la entrega de datos objetivos, transparentes y libres de sesgos comerciales, lo que fortalece la confiabilidad de los análisis bibliométricos y la toma de decisiones académicas.

X. En términos de calidad, Web of Science se distingue por su rigurosa curación de contenido, realizada por un equipo de editores de tiempo completo que evalúan estrictamente las revistas en más de 250 áreas temáticas. Este proceso asegura que solo los contenidos más relevantes, válidos y consistentes sean incluidos, reforzando la credibilidad de las búsquedas y análisis derivados de la plataforma.

XI. Las referencias citadas se transforman en funciones y herramientas avanzadas que permiten realizar búsquedas específicas, identificar artículos esenciales y comprender los patrones de citación. Esto ayuda a profundizar en el análisis del impacto académico y en la evolución del conocimiento dentro de un campo determinado.

XII. La colección ProQuest One Business constituye la herramienta multiformato más completa y relevante para las áreas de negocios, administración pública, economía, finanzas, emprendimiento y análisis sectorial. Su amplitud de contenido permite realizar análisis de mercados, estudios comparados, investigaciones sobre estrategias empresariales y trabajos académicos con acceso a información confiable, actualizada y global. Además, incorpora un Asistente de Investigación basado en IA que facilita la síntesis, descubrimiento y exploración temática para investigadores, docentes y estudiantes.

XIII. Political Science Database ofrece un recurso esencial para el estudio y análisis de políticas públicas, ciencia política y relaciones internacionales. Con una cobertura superior a 1.200 publicaciones entre revistas, periódicos, informes técnicos, tesis, actas de conferencia y documentos de trabajo, esta base permite profundizar en temas como política comparada, economía política, desarrollo internacional, gobernanza, derechos humanos, migración, medio ambiente y conflictos contemporáneos. Su contenido resulta imprescindible para investigaciones institucionales, consultorías territoriales, análisis comparados y proyectos académicos de la ESAP orientados al fortalecimiento del Estado y la administración pública.

XIV. La suscripción Social Sciences Ebook Subscription fortalece la investigación mediante el acceso a más de 39.000 libros electrónicos en ciencias sociales, humanidades y estudios interdisciplinarios. Esta colección incluye obras galardonadas y textos de referencia provenientes de más de 200 editoriales prestigiosas como Oxford University Press, Harvard University Press, MIT Press, Taylor & Francis, Brill, De Gruyter, entre otras. Su amplio espectro temático —que abarca sociología, filosofía, historia, estudios políticos, derechos humanos y desarrollo— permite construir marcos teóricos sólidos, revisar literatura especializada y apoyar la formación académica en todos los niveles, desde pregrado hasta posgrados y grupos de investigación.

XV. Sociology Database constituye una fuente fundamental para el estudio del bienestar social, la intervención comunitaria y las dinámicas sociales en contextos locales y globales. Con más de 800 revistas, periódicos, informes, tesis y documentos especializados, brinda contenidos clave sobre salud mental, intervención en crisis, familia y bienestar social, pobreza, educación en trabajo social, adicciones, violencia, abandono y

prácticas profesionales. Esta base resulta estratégica para proyectos relacionados con desarrollo social, gestión pública local, intervención comunitaria, seguridad humana y políticas sociales territoriales.

XVI. Latin America & Iberia Database es un recurso crítico para acceder a la producción académica latinoamericana y europea en español y portugués, fortaleciendo el enfoque regional y la pertinencia contextual de la investigación institucional. La colección reúne más de 600 revistas publicadas en países como Colombia, México, Brasil, Argentina, Chile, Perú, Uruguay, Venezuela, España y Portugal, abarcando áreas como ciencias sociales, ingeniería, medicina, educación, arte, antropología, derecho y humanidades. Su valor radica en ofrecer una perspectiva regional que complementa la literatura anglosajona y permite integrar enfoques locales en estudios comparados y diagnósticos territoriales.

XVII. International Newsstream proporciona acceso a más de 1.700 periódicos internacionales, con archivos que datan de la década de 1980, permitiendo el análisis histórico y contemporáneo de tendencias globales. Esta colección permite a la comunidad investigadora rastrear acontecimientos de relevancia mundial, comprender dinámicas regionales, seguir la evolución de políticas internacionales y analizar discursos mediáticos a lo largo del tiempo. Es una herramienta indispensable para estudios de coyuntura, investigaciones en relaciones internacionales y análisis de escenarios geopolíticos y socioeconómicos.

XVIII. El sistema de descubrimiento PRIMO integra todos los recursos electrónicos suscritos por la ESAP en una sola caja de búsqueda que centraliza y potencia la experiencia de consulta de la comunidad académica. Gracias a su diseño moderno y accesible, PRIMO mejora significativamente la visibilidad de las colecciones institucionales, facilita el acceso rápido a materiales académicos y garantiza neutralidad y eficiencia en la recuperación de información. Su implementación fortalece el ecosistema de investigación al unificar los recursos en un entorno de búsqueda coherente, intuitivo y de alto rendimiento.

De acuerdo con la propuesta presentada el 04 de diciembre de 2025, por ProQuest Colombia SAS se ofrece el servicio de suscripción a la plataforma Web of Science y Bases de datos ProQuest así:

- **Acceso a la Plataforma Web of Science** : un ecosistema integral de información científica que incorpora 20 años retrospectivos de contenido indexado, permitiendo realizar búsquedas profundas, históricas y altamente confiables. Dentro de esta propuesta se encuentra también el Asistente de Investigación basado en Inteligencia Artificial, una herramienta avanzada que facilita la búsqueda en lenguaje natural, la identificación de temas emergentes y la extracción de información relevante. Asimismo, la propuesta integra InCites, la plataforma de analítica de investigación que permite realizar evaluaciones bibliométricas, comparar el desempeño institucional y fortalecer la toma de decisiones estratégicas basadas en datos. Finalmente, incorpora Pivot, el módulo especializado para la identificación de oportunidades de financiamiento externo, colaboradores potenciales y convocatorias internacionales, lo que amplía la capacidad de gestión de recursos y la inserción de la institución en redes globales de investigación. En conjunto, estos componentes constituyen la propuesta ofrecida por Clarivate para fortalecer el ecosistema investigativo de la ESAP.in

- **Bases de Datos ProQuest**: incluyó un conjunto integral de recursos diseñados para fortalecer las capacidades investigativas, académicas y documentales de la entidad. Dentro de los contenidos ofrecidos se encuentran Social Sciences Ebook Subscription, una colección especializada de libros

electrónicos en ciencias sociales; Sociology Database, que proporciona acceso a literatura clave en sociología y disciplinas afines; Latin America & Iberia Database, enfocada en investigación producida en y sobre América Latina y la Península Ibérica; e International Newsstream Collection, una fuente robusta y actualizada de noticias internacionales provenientes de medios reconocidos. Adicionalmente, la propuesta incluyó Primo, un sistema de descubrimiento que facilita la búsqueda integrada de todos los recursos bibliográficos, optimizando la gestión de información académica y mejorando la experiencia de los usuarios y fortaleciendo la búsqueda de las demás bases de datos integradas en el interfaz de la biblioteca institucional de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

La suscripción ofrece un plazo de doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la remisión de la Licencia de uso con términos y condiciones firmada por parte de la entidad, brindando acceso a:

PRODUCTO		VALOR COP
Plataforma Web of Science	Exentas de IVA : - Incluye Web of Science (20 años retrospectivos) - Incluye Asistente de Investigación basado en IA - Incluye InCites (analítica de investigación) - Incluye Pivot (Financiamiento externo).	$ 114,384,508
Bases de Datos ProQuest	Exentas de IVA : - Social Sciences Ebook Subscription - Sociology Database - Latin America & Iberia Database - International Newsstream Collection - Primo (Sistema de Descubrimiento)	$ 95,450,243
	Sujetas a IVA: - ProQuest One Business * - Political Science Database * *Productos no exentos de IVA	$ 48,038,023
	SUBTOTAL	$ 257,872,774.00
	IVA 19%	$ 9,127,224.37
	TOTAL	$ 266,999,998.37

En conjunto, la propuesta presenta un subtotal de doscientos cincuenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos ($257,872,774.00 COP), más un IVA de nueve millones ciento veintisiete mil doscientos veinticuatro pesos con treinta y siete centavos ($9,127,224.37 COP), para un valor total de doscientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda corriente ($266,999,998.37 COP).

Así mismo la propuesta incluye:

1. **Plataforma Web of Science**:

- **Science Citation Index Expanded.** Este índice ofrece cobertura de más de 9.500 revistas de alto impacto en todas las áreas de las ciencias, con registros disponibles desde el año 1900, lo que permite acceder a información histórica y contemporánea esencial para investigaciones avanzadas.

- **Social Sciences Citation Index**. Incluye más de 3.500 revistas de alto impacto en ciencias sociales, con registros desde 1900, proporcionando una base de conocimiento rigurosa para disciplinas como sociología, derecho, educación, economía, comunicación, entre otras.

- **Arts & Humanities Citation Index**. Contiene más de 1.800 revistas de alto impacto en artes y humanidades, con registros desde 1900, permitiendo analizar tendencias estéticas, culturales, filosóficas y humanísticas con una sólida retrospectiva histórica.

- **Emerging Sources Citation Index.** Esta colección inclusiva abarca más de 8.000 revistas revisadas por pares en ciencias, ciencias sociales y humanidades, cubriendo desde 2005 hasta la actualidad y facilitando la visibilidad de investigaciones emergentes y de calidad en crecimiento.

- **SciELO Citation Index**. Ofrece perspectivas desde revistas regionales de América Latina, España, Portugal, el Caribe y Sudáfrica, con más de 1.300 títulos y más de 900.000 registros desde 2002, fortaleciendo el acceso a la producción científica del Sur Global.

- **ProQuest Dissertations & Theses Citation Index.** Es la colección más completa de disertaciones y tesis multidisciplinares en el mundo, con más de 5 millones de citas desde 1637 hasta el presente, permitiendo profundizar en investigaciones originales y trabajos académicos de alta calidad.

- **Preprint Citation Index**. Incluye más de 2 millones de preprints alojados en repositorios como arXiv, bioRxiv, medRxiv, chemRxiv y Preprints.org, facilitando el acceso a descubrimientos recientes y avances científicos de última generación.

- **Grants Index.** Reúne datos estandarizados de más de 5,2 millones de subvenciones otorgadas por más de 400 organismos de financiamiento global, permitiendo identificar tendencias de inversión, líneas prioritarias y oportunidades de colaboración.

- **MEDLINE**. Brinda acceso a más de 5.200 revistas y más de 29 millones de registros en salud y ciencias biomédicas, enriquecidos con datos de citas e integrados en productos como Web of Science Core Collection™, FSTA, CAB Abstracts y BIOSIS™.

- **KCI – Korean Journal Database**. Permite acceder a más de 1,9 millones de artículos provenientes de más de 2.500 revistas multidisciplinares, gestionadas por la Fundación Nacional de Investigación de Corea, ampliando la perspectiva global del conocimiento.

- **API Expanded.** Ofrece búsquedas avanzadas para recuperar metadatos completos a nivel de artículo, incluyendo citas recibidas, afiliaciones institucionales y datos de financiación, lo que optimiza la precisión analítica.

- **EndNote Online.** Incluye un gestor de referencias en línea que facilita el almacenamiento, organización y citación automática de bibliografía en múltiples estilos, agilizando el proceso de escritura académica.

1.1 . Research Assistant basado en IA: El Research Assistant basado en IA es una herramienta impulsada por IA generativa que optimiza la búsqueda y el descubrimiento académico, permitiendo encontrar rápidamente literatura relevante mediante consultas en lenguaje natural y navegación multilingüe. Facilita la extracción de información crítica desde grandes volúmenes de contenido, automatiza tareas rutinarias del flujo de trabajo como la reorganización de textos y visualiza conexiones entre temas e investigaciones. Esta herramienta mejora la comprensión del panorama investigativo mediante análisis enriquecidos y visualizaciones dinámicas.

1.2. InCites Benchmarking and Analytics. Es una plataforma analítica que optimiza la evaluación estratégica del desempeño investigativo institucional mediante indicadores objetivos, consistentes y comparables a escala mundial. Sus funcionalidades permiten analizar resultados de financiación, medir impacto de citación con indicadores normalizados, valorar colaboraciones, identificar expertos, comparar instituciones, evaluar el avance en acceso abierto y visualizar datos mediante múltiples enfoques. Además, facilita análisis retrospectivos con más de 40 años de contenido y genera perfiles institucionales multidimensionales que apoyan decisiones estratégicas de investigación.

1.3 Journal Citation Reports (JCR). Proporciona métricas transparentes y confiables para evaluar la influencia de revistas científicas en sus comunidades académicas, incluyendo el Journal Impact Factor™ (JIF). Ofrece estadísticas detalladas sobre citación, autores, contenido en acceso abierto y posicionamiento de cada revista, lo que permite a instituciones e investigadores tomar decisiones informadas sobre dónde publicar y cómo medir el impacto de la producción científica.

1.4. Essential Science Indicators (ESI). Permite detectar tendencias científicas emergentes y comparar el desempeño de investigaciones destacadas mediante datos utilizados históricamente para predecir ganadores del Premio Nobel. Analiza avances en 22 categorías amplias de la ciencia, identifica instituciones y regiones altamente citadas, y facilita la detección de líderes globales, campos en rápida evolución y oportunidades de colaboración internacional.

1.5. Research Horizon Navigator. Es una herramienta avanzada que detecta temas emergentes basados en actividad reciente de citación, permitiendo anticiparse a avances científicos e identificar áreas interdisciplinarias con alto potencial. Facilita la exploración de nuevos campos de estudio, apoya la toma de decisiones estratégicas en alianzas, talento y financiación, y proporciona inteligencia temprana para orientar la política investigativa y la competitividad institucional.

1.6. Impulso a la misión investigativa con InCites. Fortalece la planificación estratégica institucional al permitir comparar resultados con pares globales, evaluar colaboraciones, monitorear el avance hacia metas como el acceso abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y demostrar ante financiadores el impacto de la investigación patrocinada. Su capacidad para identificar tendencias emergentes y apoyar decisiones basadas en evidencia convierte a esta herramienta en un recurso esencial para la mejora continua del sistema de investigación.

1.7. Pivot (Financiamiento): Es la plataforma global más completa para identificar oportunidades de financiación y conectar investigadores con colaboradores estratégicos. Permite explorar nuevos temas de investigación, localizar convocatorias activas, revisar subvenciones previamente adjudicadas, evaluar perfiles de investigadores y fortalecer equipos de trabajo. Su integración de financiamiento y redes de colaboración en una sola herramienta agiliza la formulación de proyectos y aumenta la competitividad para la obtención de recursos.

2. Bases de Datos ProQuest:

Las Bases de Datos ProQuest constituyen un ecosistema documental robusto y altamente especializado que permite a la comunidad académica acceder a información multidisciplinaria de calidad, relevante para la investigación, la docencia y la toma de decisiones. Este conjunto de recursos integra colecciones de gran prestigio internacional como ProQuest One Business, que reúne la oferta multiformato más completa en negocios y economía; bases temáticas como Political Science Database y Sociology Database, que consolidan literatura esencial en ciencias políticas, relaciones internacionales, sociología y estudios sociales; y plataformas de amplio alcance regional como Latin America & Iberia Database, con producción científica publicada en países latinoamericanos y de la Península Ibérica. A ello se suman colecciones estratégicas como

Social Sciences Ebook Subscription, con más de 39.000 libros y acceso privilegiado a reconocidas editoriales académicas, así como International Newsstream Collection, que facilita la consulta de más de 1.700 periódicos internacionales con cobertura histórica desde la década de 1980. Finalmente, el sistema de descubrimiento Primo optimiza la experiencia de búsqueda al centralizar todos los recursos suscritos en una sola interfaz moderna y accesible, maximizando la visibilidad de las colecciones y garantizando un acceso ágil y neutral a los materiales académicos.

A continuación, se detalla la propuesta:

Componentes	Contenido
ProQuest One Business	PQ One Business es la colección multiformato más grande y relevante en términos de negocios, economía, administración, estrategias, emprendimiento, contabilidad, finanzas, tendencias y reportes de industria, empresas, sectores y mercados a nivel global. • Revistas Full Text: 3.000 • Magazines: 2.500 • Tesis: 55.000 • eBooks: 29.000 • Periódicos: 130 • Videos: 26.000 • Casos de Estudio: 30.000 • IA - Asistente de Investigación.
Political Science Database	Contiene más de 1.200 revistas, periódicos, informes, tesis, actas de conferencia y trabajos en áreas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Política Comparada, Economía Política, Desarrollo Internacional, Política Medioambiental, Derechos Humanos, Migración y Políticas Públicas.
Social Sciences Ebook Subscription	Incluye más de 39.000 eBooks en áreas como Ciencias Políticas, Derechos Humanos, Sociología, Filosofía, Historia y Desarrollo. Incluye más de 2.700 títulos premiados por CHOICE y RCL. Acceso a contenidos de editoriales como Taylor & Francis, Brill, De Gruyter, McGraw-Hill, Policy Press, Oxford University Press, Harvard University Press, MIT Press, entre otras.
Sociology Database	Más de 800 revistas, periódicos, informes, tesis y actas en áreas de servicios comunitarios y salud mental, intervención en crisis, familia y bienestar, pobreza, trabajo social, adicciones, violencia y abandono.
Latin America & Iberia Database	Más de 600 revistas académicas publicadas en países de América Latina, España y Portugal. Cubre áreas de negocios, ciencia, tecnología, ingeniería, medicina, ciencias sociales, educación, arte, derecho y humanidades.

International Newsstream Collection	Acceso a más de 1700 periódicos con archivo desde la década de 1980, ofreciendo información sobre acontecimientos mundiales, desarrollos regionales y relaciones internacionales.
Primo (Sistema de Descubrimiento)	Sistema institucional que integra todos los contenidos suscritos por la universidad en una sola caja de búsqueda. • Maximiza la exposición de las colecciones. • Acceso rápido a materiales académicos. • Experiencia de usuario moderna. • Centralización y neutralidad del contenido.

Que conforme lo anterior y con el fin de suplir las necesidades y dimensiones misionales de la entidad con la calidad y rigurosidad en la emisión de la producción de información técnico, científica y cultural, es necesario adquirir una herramienta tecnológica que permita integrar soluciones tecnológicas y colecciones especializadas, permitiendo acceder a una amplia variedad de recursos académicos como revistas, libros electrónicos, tesis, periódicos, bases de datos temáticas y contenido multimedia. De igual, se requiere que esta base de datos se encuentre diseñada para facilitar la investigación avanzada, fortalecer la producción académica y ampliar el acceso a información global en múltiples áreas del conocimiento, especialmente en ciencias sociales, ciencias políticas, administración, negocios, humanidades y estudios regionales, permitiendo la generación de productos de investigación provenientes de los grupos de investigación, proyectos, semilleros, grupos de formación, grupos clasificados en Minciencias, así como productos en el marco de la implementación de las iniciativas de formación en competencias investigativas de la ESAP.

Con lo anterior, la adquisición de esta base de datos coadyuva a la ESAP como parte de la gestión del conocimiento del sistema de carrera administrativa respecto del sector administrativo de la función pública colombiana en los ámbitos de las ciencias sociales y humanas, en la función de formar ciudadanos y ciudadanía con conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras del servicio público, en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial y nacional.

Además, ProQuest Colombia SAS como distribuidor exclusivo en Colombia autorizado por CLARIVATE ANALYTICS (UK) LIMITED, permite que las instituciones y profesionales cooperen en el progreso de la ciencia en diferentes disciplinas académicas, así como mejora la ejecución de estos para el beneficio de la humanidad y la toma de decisiones.

Por otro lado, ProQuest es una plataforma integral que conecta a estudiantes, docentes e investigadores con información verificada y especializada, ofreciendo recursos multiformato y soluciones tecnológicas que fortalecen las capacidades institucionales para generar conocimiento, desarrollar investigación y mejorar los procesos académicos,

Con la finalidad de dar cumplimiento a la función misional de la Entidad y en el marco de la profundización, problematización y análisis del área de conocimiento especifica de la ESAP, así como el logro de los objetivos señalados por la Ley en atención a su naturaleza de establecimiento público del orden nacional y de carácter universitario junto con lo determinado en el Decreto 164 de 2021, la ESAP, a través de la Subdirección Nacional de Investigaciones, debe garantizar el cumplimiento de estos fines, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria con alta calidad y rigurosidad en investigaciones científicas y aplicadas, en consecuencia, es necesaria la contratación con PROQUEST COLOMBIA SAS, para el acceso a la base de datos ProQuest.

De igual manera, se hace preciso mencionar que la ESAP ha contratado estas bases bibliográficas en las vigencias 2020, 2023 y 2024 con el proveedor PROQUEST COLOMBIA SAS, teniendo como referencia su experiencia, experticia, rigor, indexación, calidad de la información en su plataforma y reputación a nivel mundial; accediendo así a una herramienta de consulta, compilación, que permite compartir información y finalmente contribuye en la toma de decisiones, lo que confluye en mejorar los índices de calidad de los productos de investigación en las direcciones territoriales como en la Sede Central, apuntando directamente al cumplimiento de las metas del proyecto y del posicionamiento de la ESAP como una entidad de investigación con alta calidad.

Por lo expuesto, la Subdirección Nacional de Investigaciones considera conveniente para la ESAP realizar el proceso de contratación que permita contar con los servicios de las bases de datos PROQUEST, mediante la modalidad de selección de contratación directa por la causal de inexistencia de pluralidad de oferentes, prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, en el entendido que PROQUEST COLOMBIA SAS. es la única persona que puede proveer el bien o el servicio por ser el distribuidor autorizado en el territorio nacional.

Que, en ese sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 80º de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, numeral 4 literal g, establece que:

> "(…)"Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado". (…)"

La presente contratación se encuentra en el PAA de la entidad para la vigencia 2025, tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PAA publicado en SECOP II.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	LINEA 1145 - 0104NV1604-3347 - Adquirir el servicio de suscripción a las bases bibliográficas de Proquest en el marco de proyecto "Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la Esap Nacional".

3. OBJETO

Adquirir la suscripción a las bases bibliográficas de Proquest en el marco de proyecto "Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la Esap Nacional".

3.1 ALCANCE DEL OBJETO

Adquirir la suscripción al software PROQUEST por un término de doce (12) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la remisión de la Licencia de uso con términos y condiciones firmada por parte de la entidad, con los servicios propios de la herramienta indicados en la propuesta.

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar mínimo hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Estos deben coincidir con los relacionados en el plan anual de adquisiciones.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre de Producto
43000000	43230000	43232300		Software de consultas y gestión de datos
43000000	42230000	43232600		Software específico para la industria
81000000	81110000	81112500		Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar corresponden a las indicadas en la propuesta económica presentada el 11 de noviembre de 2025 por la empresa PROQUEST COLOMBIA SAS., documento que hace parte integral del presente proceso contractual, siendo esta el único distribuidor autorizado en Colombia por CLARIVATE ANALYTICS (UK) LIMITED para promover, comercializar, implementar, capacitar, brindar soporte técnico y garantizar el acceso institucional a las plataformas PROQUEST, herramientas de investigación académica y científica de carácter exclusivo, utilizadas por la comunidad investigativa y académica de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). El proveedor con su proveedor se compromete a:

- Otorgar por doce (12) meses la suscripción, acceso y funcionamiento integral de la Plataforma Web of Science y las Bases de Datos ProQuest para toda la comunidad académica, investigativa, docente y administrativa de la ESAP, bajo la extensión del dominio del correo institucional y usuarios ilimitados.

- Proporcionar, permitir y garantizar el acceso continuo a la Plataforma Web of Science, incluyendo sus índices, funcionalidades, retrospectivos y módulos especializados (Asistente de Investigación basado en IA, InCites y Pivot), mediante reconocimiento por direcciones IP y/o dominio institucional, así como acceso remoto autenticado.

- Activar y asegurar el funcionamiento de las Bases de Datos ProQuest adquiridas, garantizando acceso pleno a: ProQuest One Business, Political Science Database, Social Sciences Ebook Subscription, Sociology Database, Latin America & Iberia Database, International Newsstream Collection, con disponibilidad permanente para la comunidad ESAP.

- Garantizar el Asistente de Investigación basado en IA de Web of Science, habilitando búsqueda en lenguaje natural, extracción automatizada de información, análisis de literatura y visualización de conexiones de investigación, asegurando su completo funcionamiento durante la vigencia contractual.

- Habilitar el módulo analítico InCites Benchmarking & Analytics, garantizando acceso institucional a indicadores bibliométricos, análisis comparativos, análisis de tendencias, métricas normalizadas, perfiles institucionales y herramientas de evaluación científica basadas en los metadatos de Web of Science.

- Entregar y activar el portal Pivot, asegurando acceso a la plataforma de oportunidades de financiamiento internacional, búsqueda de colaboradores, análisis de subvenciones, construcción de equipos de investigación y herramientas de gestión de convocatorias globales.

- Garantizar el funcionamiento del sistema de descubrimiento Primo, asegurando que todos los recursos bibliográficos adquiridos y suscritos por la ESAP se encuentren disponibles en una interfaz unificada y con búsqueda centralizada para la comunidad institucional.

- Garantizar la actualización automática, permanente y sin interrupciones de los contenidos, metadatos, registros bibliográficos, métricas, indicadores, herramientas analíticas, retrospectivos y componentes de Web of Science, InCites, Pivot, Primo y Bases de Datos ProQuest, conforme a las políticas técnicas y de mantenimiento de Clarivate.

- Realizar mínimo cuatro (4) sesiones de capacitación virtuales o presenciales dirigidas a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo de la ESAP, a nivel nacional, sobre el uso de Web of Science, InCites, Pivot, Primo y Bases de Datos ProQuest. Cada capacitación debe incluir material pedagógico, grabación, informes de asistencia y contenidos aprobados previamente por el supervisor.

- Prestar soporte técnico especializado las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días de la semana, a través de los canales oficiales de Clarivate y ProQuest, garantizando atención inmediata, eficiente, oportuna y trazable ante incidencias de acceso, conectividad, desempeño o uso de cualquier plataforma o herramienta incluida en la suscripción.

4.1 PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

- Entregar y activar las Bases de Datos ProQuest, correspondientes a todas las colecciones adquiridas, garantizando acceso institucional pleno y continuo en el ecosistema de la Biblioteca Institucional como son: ProQuest One Business, Political Science Database, Social Sciences Ebook Subscription, Sociology Database, Latin America & Iberia Database, International Newsstream Collection.
- Entregar y habilitar la Plataforma Web of Science, con acceso institucional activo y configurado, así como Asistente de Investigación basado en IA, integrado dentro de Web of Science para búsquedas en lenguaje natural y análisis avanzado.
- Entregar y habilitar la plataforma analítica InCites, operativa para evaluaciones bibliométricas y análisis institucionales.
- Entregar y activar el portal Pivot, permitiendo la identificación de oportunidades de financiamiento, colaboradores y convocatorias internacionales.
- Entregar el sistema de descubrimiento Primo, completamente integrado con las bases de datos adquiridas y la interfaz de la biblioteca institucional.
- Soporte de las condiciones de uso de las bases de Datos de Proquest, Plataforma web of Science y sus productos.
- Soporte de las capacitaciones y/o seminarios virtuales que se realicen durante la vigencia de la suscripción anual de las bases de Datos de Proquest, Plataforma web of Science y sus productos.
- Soportes de apoyos técnicos realizados durante la vigencia de la suscripción anual.

4.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con el objeto contractual bajo las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por LA ESAP y a las instrucciones que ésta imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
4. Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según

el caso, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.

5. Constituir las garantías pactadas en el contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad.
6. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
7. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que el Supervisor de este establezca, dentro de los términos del Contrato.
10. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de LA ESAP, cuando a ello hubiere lugar.
11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ESAP y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
13. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
14. Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por la ESAP y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas
15. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
16. Atender los lineamientos dados por LA ESAP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por LA ESAP relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
18. Cargar en la plataforma del SECOP II, todos los informes que se generen durante el desarrollo de la ejecución del contrato.
19. Mantener indemne a la ESAP, contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato con ocasión de este. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna,

o se formule reclamo contra la ESAP, por asuntos que conforme al contrato sean responsabilidad de El CONTRATISTA, la ESAP se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas en la ley para mantenerla indemne a ella, para que adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula. Si EL CONTRATISTA no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de la ESAP, ella podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que la ESAP, incurra por tales hechos.

20. Suscribir dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato, la declaración de conflicto de intereses dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- Ley 2013 de 2019.
21. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

4.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Otorgar a nivel nacional el ingreso ilimitado para toda la comunidad académica a las bases de datos PROQUEST, determinadas en la propuesta económica presentada; durante las 24 horas, los 365 días del tiempo de la suscripción, por medio de la dirección IP de clave y password o bien sea combinadas, inclusive en acceso remoto, independientemente del número de usuarios simultáneos que consulten el servicio.
2. Realizar mínimo cuatro (4) sesiones virtuales o presenciales de capacitación durante la vigencia de la suscripción, dirigidas a la comunidad académica e investigativa, así como al personal administrativo que lo requiera de la ESAP a nivel nacional, conforme a la programación acordada con el supervisor del contrato. Cada sesión deberá incluir informe de asistencia, material pedagógico, grabación y guía de uso de las plataformas. Adicionalmente, el contratista debe presentar un cronograma detallado de fechas y contenidos temáticos de las capacitaciones, el cual será concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
3. Permitir el ingreso ilimitado a los recursos educativos sobre productos PROQUEST, tales como guías de uso (LibGuides) personalizadas, seminarios webs grabados de capacitación, módulos de cursos para aprendizaje en línea y artículos o manuales de uso para la configuración técnica en los Centros de Soporte.
4. Brindar acompañamiento técnico y académico continuo, mediante la asignación de un gestor o experto en Proquest, encargado de orientar el uso, aprovechamiento y análisis bibliométrico de la herramienta, en coordinación con la Subdirección Nacional de Investigaciones.
5. Facilitar recursos de apoyo para los usuarios durante toda la suscripción, tales como chat en línea, guías de uso, tutoriales y asistencia técnica continua, garantizando la disponibilidad de dichos recursos las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

6. Garantizar la actualización permanente de las bases de datos PROQUEST, determinadas en la propuesta económica presentada.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas y comerciales del objeto contractual establecidas en la ESAP y conforme la propuesta económica presentada.
8. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con todos los términos establecidos en la propuesta económica presentada por PROQUEST COLOMBIA SAS, sin perjuicio de las obligaciones aquí establecidas, y ejecutar oportunamente el objeto contractual en las condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales definidas por la ESAP y la normativa aplicable.

4.4 OBLIGACIONES DE LA ESAP

1. Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato.
2. Aprobar oportunamente las garantías que en debida forma constituya el contratista.
3. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley y reglamentos, previa programación del PAC de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
4. Expedir oportunamente el informe de supervisión y certificado de cumplimiento a satisfacción, por conducto del supervisor, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.
5. Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que el contratista pueda cumplir lo pactado.
6. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del (la) Supervisor (a), quien será el conducto regular entre el contratista y la entidad, verificando que se cumplan de forma oportuna y a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
7. Dar las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato.

5. ANALISIS DEL SECTOR

A efectos de estimar el presupuesto oficial y la modalidad del presente proceso se adelantó un estudio de sector y de mercado, tal como se evidencia en el documento anexo denominado **"ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO",** el cual forma parte integral del presente documento.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($266,999,998.37 COP), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar (software excluido de I.V.A).

Nota: Las variables utilizadas para calcular el valor del contrato y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector, documento que hace parte integral del presente Estudio Previo.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:

Rubro Funcionamiento:		**Rubro Inversión:**	X
Número y nombre del Proyecto de inversión (cuando aplique):	CÓDIGO BPIN: 2021011000033 - Fortalecimiento de la Investigación e Innovación en la Administración Pública de la ESAP Nacional.		

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada a continuación:

Número y fecha de CDP	200825 del 17 de octubre de 2025	**Valor del CDP**	267.749.250,00
Compromiso que respalda:		Adquirir el servicio de suscripción a las bases PROQUEST en el marco de proyecto "Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la Esap Nacional".	

8. FORMA DE PAGO

La ESAP realizará un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato que equivale a DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($266,999,998.37 COP), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar (software excluido de I.V.A.), de acuerdo con la propuesta económica presentada por PROQUEST COLOMBIA SAS, el cual estará supeditado al perfeccionamiento del contrato y la remisión de la Licencia de uso con términos y condiciones firmada por parte de la entidad, el certificado de recibido a satisfacción al contratista por parte del Supervisor del Contrato, así como a la factura.

Para el pago, el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

Parágrafo primero: Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y por la Plataforma SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presentan de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo segundo: El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado y a la colocación de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo tercero: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (seguridad social y parafiscales) y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según aplique.

Parágrafo cuarto: El pago se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo quinto: LA ESAP no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato.

Parágrafo sexto: El contratista deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II, en el numeral 7 "Ejecución del Contrato" los documentos que soportan el pago de conformidad con los lineamientos y guías de Colombia Compra Eficiente.

Parágrafo séptimo: En todo caso y para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá atender las instrucciones impartidas por la Dirección Financiera a través de la Circular que emita la ESAP para el efecto.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo perfeccionamiento de este, registro presupuestal y aprobación de garantías.

La suscripción tendrá vigencia de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la remisión de la Licencia de uso con términos y condiciones firmada por parte de la ESAP.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATISTA realizará las actividades propias del objeto, en el domicilio contractual, será en la ciudad de Bogotá D.C. y se ejecutará a nivel nacional.

11. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

Seleccione con una "x" la modalidad de contratación según corresponda					
Contrato de Empréstito:		Convenio o Contrato interadministrativo:		Contrato de desarrollo de actividades de ciencia y tecnología:	
Encargo Fiduciario:		Inexistencia de pluralidad de oferentes:	X	Arrendamiento de inmuebles:	
Adquisición de bienes inmuebles:		Convenios de cooperación internacional de índole académica (+ del 50 %):		Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona Jurídica:	
Peritos expertos o asesores técnicos para presentar o contradecir el dictamen pericial en procesos judiciales:		Contratos o convenios con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar		Contratos con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993:	
Contratos con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas:					

12. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para la presente contratación, la ESAP, acoge los preceptos constitucionales y legales en materia de contratación estatal, en especial lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el

Decreto Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, así como en las demás normas reglamentarias que regulan la materia. De igual manera se dará aplicación al Manual de Contratación de la ESAP y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas, se dará aplicación a la Comercial y Civil.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

En ese sentido, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que:

> *"(...) Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)"*

Asimismo, el articulo 40 Ibídem señala que:

> *(...) Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad requieran el cumplimiento de los fines esta tales (…)".*

Ahora bien, conforme a las normas y principios que rigen la contratación de la administración pública, la modalidad de contratación del objeto a contratar en el presente caso corresponde a la contratación directa con base en la causal dispuesta en el literal g del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual indica que:

> *(..)*
> *4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*
> *(...)*
> *g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (..)"*

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 que dicta:

"(…) se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación". (Cursiva y subraya fuera de texto)

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta que PROQUEST COLOMBIA SAS actúa como único distribuidor exclusivo autorizado en Colombia para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar y proporcionar formación y soporte de la base bibliográfica de PROQUEST a contratar, de acuerdo con certificación distribución expedida el 11 de marzo de 2025 por Andrew Wrigth VP. Global Controller, CLARIVATE ANALYTICS (UK) LIMITED apostillado en Londres Inglaterra el 14 de marzo de 2025 (documento anexo en los soportes del proveedor), el presente proceso de selección debe adelantarse mediante la modalidad de contratación directa, bajo la causal trascrita.

13. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Seleccione con una "x" la(s) tipología(s) aplicables a esta contratación:					
Suministro:		**Prestación de Servicios:**		**Compraventa:**	**X**
Otro:					

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA: IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

14.1. IDONEIDAD

El proveedor PROQUEST COLOMBIA SAS, se encuentra identificada con el Número de Identificación Tributaria 901237267 -6 y Matrícula No. 03044887 del 11 de diciembre de 2018, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 71- 21 Torre B Oficina 602, en la ciudad de Bogotá, Por Documento Privado del 3 de diciembre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 02403506 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROQUEST COLOMBIA S.A.S.

PROQUEST COLOMBIA SAS, tiene por objeto social la realización de cualquier actividad lícita. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades, pero sin limitase a las mismas: (A) Adquirir, vender, importar, exportar, gravar, administrar y actuar como arrendador y/o arrendatario, o en cualquier otra calidad para todo tipo de activos; (B) Intervenir, como acreedor o deudor, en operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las respectivas garantías, según sea aplicable; (C) Llevar a cabo todo tipo de operaciones con establecimientos de crédito y compañías de seguro; (D) Retirar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y en general

negociar, valores y cualquier otro tipo de créditos; (E) Formar parte de otras compañías que lleven a cabo actividades similares, complementarias o accesorias a la empresa corporativa; (F) Celebrar contratos de colaboración empresarial (joint-venture); (G) Ser transformada en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra sociedad o sociedades; (H) Prestar servicios profesionales y servicios de consultoría; (I) Participar en licitaciones y ofertas públicas y cumplir con los compromisos asumidos en éstas; y, (J) En general, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios al objeto social de la sociedad y a los actos arriba mencionados, y cualquier otro que sea conducente para alcanzar satisfactoriamente su objeto social llevando a cabo cualquier actividad lícita.

En ese sentido revisada la propuesta entregada por el proveedor y sus soportes se constata que PROQUEST COLOMBIA SAS. está en capacidad para ejecutar el objeto del contrato y que cuenta con la idoneidad, capacidad, trayectoria y experiencia directamente relacionada con el área, siendo además el único proveedor autorizado en Colombia para ofrecer la base bibliográfica de PROQUEST, en virtud de los derechos de distribución otorgados por Andrew Wrigth VP. Global Controller, en representación de CLARIVATE ANALYTICS (UK) LIMITED apostillado en Londres Inglaterra de fecha 11 de marzo de 2025, apostillado en Londres Inglaterra el 14 de marzo de 2025.

De otro lado, se denota que la Escuela Superior de Administración Pública ha llevado a cabo procesos de contratación con PROQUEST COLOMBIA SAS. durante los años 2020, 2023 y 2024, para la suscripción a las bases bibliográfica de PROQUEST, con el fin de obtener acceso a esta base bibliográfica que resulta esencial para los procesos académicos e investigativos vinculados al análisis territorial, planificación urbana, gestión ambiental y ordenamiento del territorio.

Por lo anterior y considerando las características puntuales y únicas, se ratifica que PROQUEST COLOMBIA SAS. cumple con las condiciones de idoneidad, exclusividad y experiencia exigidas para la contratación objeto de la presente vigencia, garantizando la continuidad, actualización y soporte especializado de las bases de datos PROQUEST requeridas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y que es el único distribuidor autorizado en Colombia, dicho proveedor es el idóneo para ofrecer el servicio de suscripción requerido.

14.2 EXPERIENCIA RELACIONADA Y REQUERIDA DEL CONTRATISTA

Para la validación de experiencia, la Escuela Superior de Administración Pública adelantó la verificación de los contratos suscritos con PROQUEST COLOMBIA SAS, asimismo, el proveedor allegó certificaciones que acreditan la prestación de sus servicios con otras entidades:

Contratante	Cuantía de contrato en dinero o SMMLV	Descripción del Contrato

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	(469.581.301,00)	Contrato ESAP-CD-933-2020 Adquirir El Servicio De Suscripción A Las Bases Bibliográficas de PROQUEST, en el marco de proyecto "fortalecimiento de la gestión académica e investigativa de la ESAP NACIONAL
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	($141.174.300)	Contrato No. 116 de 2020 Renovación de la suscripción las bases de Datos bibliográficos Ebook Central y Proquest Central por un año (2021-2022)
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	($112.334.706)	Contrato No. CMM-2022-000057 DE 2022 Renovar la suscripción de acceso a la base de datos de PROQUEST Y SUS 47 SUB-BASES, para incremetar el número de recursos educativos de la biblioteca para las actividades de docencia e investigación, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato
UNIVERSIDAD EAN	(122.069 UDS)	OPS No. 2091 del 2022 Derecho de uso y acceso a las funciones del Servicio SaaS (ALMA & PRIMO VE).
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	(256.581.301,00)	ESAP-CD-1197-2023 Adquirir el servicio de suscripción a las bases bibliográficas de ProQuest en el marco de proyecto Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la ESAP Nacional.
UNIERSIDAD CENTRAL	(USD$ 46.240)	CBM 030 DE 2023 Renovación de la plataforma de servicios de biblioteca y descubrimiento ALMA, ALMA Digital, Primo y Leganto.
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	($151.260.504,00)	F-OCS-278 DE 2023 Adquirir el servicio de suscripción a la plataforma WEB OF SCIENCE CORE COLLECTION/INCITES BENCHMARKING AND ANALYTICS, para los

		procesos editoriales de la Universidad De Cundinamarca.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	(USD$59.715)	Contrato 14 de marzo de 2023 El servicio de arrendamiento anual de la solución integral con los sistemas ALMA (Impresa, Electrónica y Digital) y PRIMO VE.
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	($107.189.606)	Contrato No. NO. CMM-2021-000050 DE 2024 Realizar la renovación de suscripción de acceso a la base de datos de PROQUEST central, y sus 47 sub-bases, para incremetar el número de recursos educativos de la biblioteca para las actividades de docencia e investigación de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	(254.991.901,00)	Contrato ESAP-CD-1409-2024 Adquirir el servicio de suscripción a las bases bibliográficas de Proquest en el marco de proyecto Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la Esap Nacional

15. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. matriz de Riesgos.

16. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
X	**Calidad del servicio:** Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

17. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN

Con la presente contratación, la ESAP obtiene un impacto social positivo con la implementación de la herramienta PROQUEST, a través del proveedor PROQUEST COLOMBIA SAS, toda vez que se contribuye al desarrollo de las actividades investigativas y académicas de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, a través de bases de datos de análisis, visualización y gestión sistemática de producción científica, (libros, revistas, tesis, documentos gubernamentales y recursos especializados); referenciación o citación científico y editorial; y que permita la integración de todos los recursos físicos, digitales y suscritos de la institución.

Por otro lado, en cuanto al impacto económico y de acuerdo con las especificaciones técnicas de las bases bibliográficas, se evidencia que dicha herramienta integra una variedad de componentes dirigidas tanto al uso académico-investigativo como al uso administrativo, lo cual permite que la entidad supla la administración de la herramienta y acceda al licenciamiento para las necesidades propias del funcionamiento de la entidad, generando así un impacto económico positivo con el objeto a contratar.

Respecto del impacto ambiental, por tratarse de una herramienta 100% digital, no implica el consumo de recursos físicos (papel, transporte, insumos impresos) contribuyendo a la reducción de la huella ecológica, representando una decisión estratégica de alto impacto para el fortalecimiento de la calidad académica e investigativa, toda vez que coadyuva a plantear soluciones administrativas y de investigación a problemas de gestión pública del medio ambiente.

18. LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS

No aplica.

19. VISTO BUENO OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Se anexa concepto técnico favorable emitido por la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

20. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **Subdirector(a) Nacional de Investigaciones** de la ESAP. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor o apoyo a la supervisión, comunicando por escrito al designado y al contratista, con copia a la Dirección de Contratación de la ESAP o quien haga sus veces.

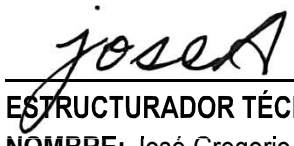
El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría de la ESAP y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESAP.

El supervisor estará obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo. Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la ley y normas concordantes vigentes. Así mismo, velará porque el expediente del contrato esté completo y actualizado de acuerdo con la información resultante de la ejecución del mismo. En ningún caso, el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

21. FIRMA DE RESPONSABLES



ESTRUCTURADOR JURÍDICO
NOMBRE: Luisa Fernanda Penagos González
CARGO: Contratista
DEPENDENCIA: Subdirección Nacional de Investigaciones



ESTRUCTURADOR TÉCNICO
NOMBRE: José Gregorio Acosta Quintana
CARGO: Contratista
DEPENDENCIA: Subdirección Nacional de Investigaciones



ESTRUCTURADOR FINANCIERO
NOMBRE: Karen Daniela Solano Higuera
CARGO: Contratista
DEPENDENCIA: Subdirección Nacional de Investigaciones



JEFE DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE: Johanna Hernández Moreno
CARGO: Subdirectora Nacional de Investigaciones
DEPENDENCIA: Subdirección Nacional de Investigaciones